



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

22 de mayo de 2019

Centro donde se realiza la prueba:

IES/CIFP

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/Otro:

PARTE COMÚN
Historia de España

Puntuación total

El/la interesado/a

El/la corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo, rotulador o pluma.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo~~.
- En las preguntas tipo test marque el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **1 hora y media** para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de **seis ejercicios, todos ellos obligatorios**. Su respectiva puntuación viene debidamente especificada en cada uno de los enunciados.

Los ejercicios propuestos pueden constar de más de un apartado: todos ellos son, asimismo, **de realización obligatoria**; su puntuación también viene especificada en cada uno de los apartados.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación:

- En los ejercicios escritos se valorará la expresión formal: la corrección y claridad de la exposición (legibilidad del texto, redacción, ortografía, puntuación gramatical, etc.); el uso del lenguaje con propiedad; y la organización y sistematización de la exposición. La penalización máxima por las faltas y errores cometidos en estos aspectos será de 1 punto en la calificación total de la prueba.
- Por lo que se refiere a los contenidos, se valorarán la precisión cronológica y espacial; el uso adecuado del vocabulario histórico; el grado de conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y valoración de los contenidos; y la capacidad para seleccionar, comentar, interpretar y analizar información procedente de fuentes históricas diversas.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
1	1 punto	0,25 puntos por cada respuesta correcta.
2	2 puntos	0,25 puntos por cada ítem correcto.
3	2 puntos	Apartado I): 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado II): 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado III): 1 punto por las cuatro respuestas correctas.
4	1,5 puntos	0,3 puntos por cada respuesta correcta.
5	1,5 puntos	0,25 puntos por cada respuesta correcta.

6	2 puntos	Apartado I) 0,5 puntos por las tres respuestas correctas. Apartado II) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado III) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado IV) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas.
---	----------	---

MATERIALES PARA LA PRUEBA

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

Ejercicio 1. Lea atentamente los siguientes documentos históricos e indique a qué acontecimiento o rasgo característico de la Edad Media peninsular hace referencia cada uno de ellos (1 punto el ejercicio completo; 0,25 puntos por cada respuesta correcta).

Documento 1

“Encontrándose en el Norte de África, Muza nombró jefe del ejército [...] al persa Tariq, para que fuese a Hispania con 7000 guerreros, la mayoría bereberes, ya que había muy pocos árabes [...] Cuando tuvo noticia de estos hechos el rey [...], que estaba en Pamplona, preparó un gran ejército contra Tariq y se dirigió al sur. Pero Muza le envió a Tariq 5000 hombres más [...].

(*el rey*) y Tariq se encontraron en un lugar al lado del río [...] y lucharon encarnizadamente. El ejército de (*el rey*) era superior, pero sus alas derecha e izquierda, dirigidas por nobles enemigos del rey, huyeron y (*el rey*) fue derrotado.”

Adaptado de <https://blogdeccsociales.blogspot.com/2014/10/comentario-de-texto-la-derrota-del-rey.html> (consultada el 03/02/2019).

Documento 2

“Así que se llegó a un acuerdo en la presencia de Alfonso (*Alfonso VI de León y Castilla*) [...]. En cuanto a mí (*Abd Allah, rey de Granada*), él fijó el tributo anual en 10.000 mizcales. Me habló suavemente diciendo: «... No te voy a imponer cualquier otra cosa excepto el pago del tributo que me enviarás cada año puntualmente. Si tardas en pagar, recibirás la visita de mi embajador y esto te costará caro. ¡Es mejor, pues, apresurarse en la entrega del dinero!». Tuve que aceptar estas palabras porque sabía que el pago de 10.000 mizcales anuales me protegería de sus amenazas, y esto era mejor que sufrir las posibles pérdidas y ver arrasado al país.”

En Mac Kay, A., *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el Imperio (1000-1500)*, 1995, pág. 28.

Documento 3

“Defensores son uno de los tres estados por los que Dios quiso que se mantuviese el mundo. Que bien así como los que ruegan a Dios por el pueblo son llamados oradores. Y otrosí los que labran la tierra y hacen en ella aquellas cosas porque los otros ha de vivir y mantenerse son dichos labradores. Otrosí los que han de defender todos son llamados defensores.”

En <https://ccsslabesana.blogspot.com/2014/01/las-siete-partidas-como-comentar-un.html> (consultada el 05/02/2019).

Documento 4

“Consta y parece ser tanto el daño que se sigue a los cristianos de la participación, conversación y comunicación con los judíos, los cuales [...] procuran siempre, por cuantas vías más pueden, de subvertir y sustraer de nuestra santa Fe Católica a los fieles cristianos [...]. Por ende, Nos [...] acordamos de mandar salir todos los dichos judíos y judías de nuestros reinos, y que jamás tornen ni vuelvan a ellos [...] bajo pena de muerte. Y mandamos que nadie de nuestros reinos sea osado de recibir, acoger o defender pública o secretamente a judío ni judía [...] so pena de confiscación de todos sus bienes”.

En García Piñeiro, R., Ruiz, D., Vaquero Iglesias, J., *Historia de España y Asturias*, 2005, pág. 186.

Documento 1:.....

Documento 2:.....

Documento 3:.....

Documento 4:.....

Ejercicio 2. Tras dos siglos al frente de la Monarquía Hispánica, la dinastía de los Austrias fue sustituida en el trono español por una nueva dinastía de origen francés, los Borbones. Asocie los siguientes acontecimientos históricos con la dinastía que los protagonizó (2 puntos el ejercicio completo; 0,25 puntos por cada ítem correcto).

- A. Hernán Cortés y Francisco Pizarro conquistan los imperios azteca e inca, respectivamente.
- B. Se declara la bancarrota y la suspensión de pagos hasta en ocho ocasiones.
- C. El malestar con la política ilustrada de Carlos III desemboca en el motín de Esquilache.
- D. Fracasa el intento de invadir Inglaterra con la Armada Invencible.
- E. La guerra de Sucesión Española enfrenta a España y Francia con la Gran Alianza liderada por Austria.
- F. Participación en la guerra de los Siete Años y en la guerra de Independencia de los Estados Unidos.
- G. Los príncipes alemanes del norte abrazan el luteranismo y cuestionan la autoridad imperial.
- H. Implantación de la monarquía absoluta y adopción de una política reformista para fortalecer el Estado.

DINASTÍA DE LOS AUSTRIAS:

--	--	--	--

DINASTÍA DE LOS BORBONES:

--	--	--	--

Ejercicio 3. A continuación se presenta un fragmento de la Pragmática Sanción de 1830. Lea atentamente el texto y después responda a las cuestiones que se plantean en los siguientes apartados (2 puntos).

Pragmática Sanción

“Mando se observe, guarde y cumpla perpetuamente el literal contenido de la ley 2.^a, tít. 15. partida 2.^a, según la petición de las Cortes celebradas en mi Palacio de Buen Retiro en el año de 1789 que queda referida, cuyo tenor es el siguiente: [...]

«Por evitar muchos males que ocurrieron et podrían aun suceder, pusieron que heredasen el señorío del reino siempre aquellos que viniesen por línea directa. Y además establecieron que, si el rey no tuviese hijo varón, la hija mayor heredase el reino. Y si el hijo mayor muriese antes de heredar, si dejase un hijo o una hija de su mujer legítima, heredaría este hijo o esta hija, y no otro [...]”.

Dada en Palacio, a 29 de marzo de 1830

En <http://hispanismo.org/politica-y-sociedad/19278-texto-integro-de-ley-salica-y-pragmatica-sancion.html> (consultada el 06/02/2019).

I. ¿Qué establece la Pragmática Sanción? (0,5 puntos)**II. La Pragmática Sanción fue aprobada en 1789 pero no se promulgó hasta 1830, ¿qué monarca la promulgó? ¿Por qué motivo? (0,5 puntos)**

– Monarca:

– Motivo:

III. La promulgación de la Pragmática Sanción estuvo en el origen de una guerra civil que se desarrolló entre 1833 y 1840. Indique de qué guerra se trata, identifique los bandos que se enfrentaron en la guerra, explique a qué hace referencia el nombre de cada bando y qué ideología política defendió cada uno (1 punto).

– Guerra:

– Bandos:

– Motivo del nombre de los bandos:

– Ideología política que defendió cada bando:

Ejercicio 4. Identifique el personaje histórico que aparece en cada imagen (1,5 puntos el ejercicio completo; 0,3 puntos por cada respuesta correcta).



Todas las imágenes proceden de <https://es.wikipedia.org> (consultada el 03/02/2019).

Personaje 1:.....

Personaje 2:.....

Personaje 3:.....

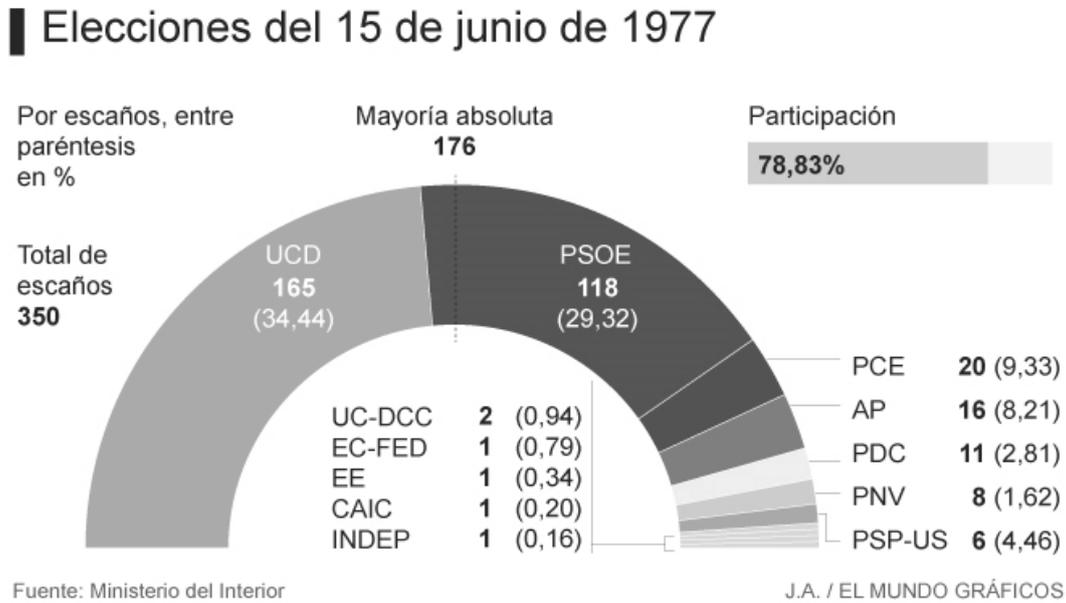
Personaje 4:.....

Personaje 5:.....

Ejercicio 5. A continuación se presentan seis preguntas sobre diferentes aspectos relacionados con la sociedad y la economía españolas durante el franquismo. Rodee con un círculo la respuesta correcta (1,5 puntos el ejercicio completo; 0,25 puntos por cada respuesta correcta).

- I. Terminada la guerra civil el régimen franquista adoptó una política económica autárquica. Su principal objetivo fue:**
- A. Alcanzar la autosuficiencia económica mediante la intervención del Estado en la economía.
 - B. Reducir el paro mediante la construcción de grandes obras públicas, como los pantanos.
 - C. Liberalizar la economía mediante la progresiva relajación de los controles gubernamentales.
- II. La autarquía económica:**
- A. Logró la progresiva recuperación de los niveles de producción agrícola e industrial previos al inicio de la guerra civil.
 - B. Fue un fracaso y provocó un descenso del nivel de vida que obligó al régimen a recurrir al racionamiento de los productos básicos.
 - C. Inicialmente provocó la caída de la producción agrícola e industrial, pero sentó las bases para la modernización económica y social de los años 60.
- III. El definitivo abandono de la política autárquica vino marcado por la aprobación de:**
- A. Los Pactos de Madrid de 1953.
 - B. El Plan de Estabilización de 1959.
 - C. Los Planes de Desarrollo de López Rodó.
- IV. En los años 60 la economía española experimentó un rápido crecimiento. Los artífices del llamado “desarrollismo” fueron:**
- A. Los ministros católicos.
 - B. Los ministros falangistas.
 - C. Los ministros tecnócratas.
- V. Durante los años del desarrollismo:**
- A. Más de un millón de españoles emigraron a países europeos como Francia o Alemania.
 - B. Se logró el pleno empleo gracias al crecimiento de los sectores industrial y turístico.
 - C. Las tasas de natalidad comenzaron a descender por la incorporación de la mujer al trabajo.
- VI. El crecimiento económico que trajo el desarrollismo convirtió a la sociedad española en:**
- A. Una sociedad de clases.
 - B. Una sociedad democrática.
 - C. Una sociedad de consumo.

Ejercicio 6. El siguiente gráfico recoge el reparto de escaños del Congreso de los Diputados resultante de las elecciones generales celebradas en junio de 1977. Teniendo en cuenta la información que contiene, responda a las preguntas (2 puntos).



En <https://www.elmundo.es/espana/2017/06/15/59419009e2704e1a0b8b4648.html> (consultada el 03/02/2019).

I. Las de junio de 1977 fueron las primeras elecciones democráticas celebradas en España tras la dictadura franquista. ¿En qué año se habían celebrado las últimas elecciones democráticas? ¿Qué formación política obtuvo la victoria electoral en aquella ocasión? Esa formación política solo se mantuvo en el gobierno unos meses, ¿cuál fue el motivo? (0,5 puntos).

- Año de las últimas elecciones democráticas:
- Formación política vencedora:
- Motivo de la brevedad de su gobierno:

II. El 18 de noviembre de 1976 las Cortes franquistas aprobaron la que sería la última Ley Fundamental del régimen, ¿de qué ley se trata? ¿Por qué su aprobación se conoce como el “hara-kiri” de las Cortes franquistas? (0,5 puntos)

- Última Ley Fundamental franquista:
- “Hara-kiri” de las Cortes franquistas:

III. En 1977, ¿quiénes lideraban las cuatro formaciones políticas con mayor representación en el Congreso de los Diputados? De ellas, ¿cuál fue la última en legalizarse por la oposición de los procuradores franquistas y del ejército? (0,5 puntos)
ACLARACIÓN. En la primera pregunta, indique, entre paréntesis, el partido de cada líder político (es suficiente con indicar las siglas del partido).

IV. El Congreso de los Diputados es la cámara baja de las Cortes Generales. ¿Cuál es la cámara alta? De los tres poderes del Estado, ¿cuál reside en las Cortes Generales? (0,5 puntos)

– Cámara alta:

– Poder del Estado:

¡Enhorabuena, ha terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa.

IMPRESIÓN: BOPA. D.L.: AS-00626-2019

Copyright: 2019 Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2019, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.